



RESOLUCIÓN N° 421 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 24 SEP 2015

Expediente N° SO-19.162/15.-

VISTO:

La Resolución N° 398/15 de Sede Orán, con relación a la designación de la Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Elementos de Programación con extensión de funciones a Programación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez fue designada en otro cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Laboratorio de Ofimática II con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° SO-342/15, siendo su toma de posesión en dicho cargo, mediante Resolución N° SO-409/15.-

Que, la Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez eleva nota de renuncia en el cargo designada mediante Resolución N° SO-398/15, indicando que su situación es de incompatibilidad a lo dispuesto en el Artículo 6°. Inciso f. de la Resolución N° 420/99 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento solicitando aceptar la renuncia presentada por la Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez en el cargo de referencia y designar al segundo en el orden de mérito, alumno Isidro Ananías Rivero, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2016.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez, D.N.I. N° 38.343.891, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Elementos de Programación con extensión de funciones a Programación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-398/15, y en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Designar al Sr. Isidro Ananías Rivero, D.N.I. N° 33.491.525, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Elementos de Programación con extensión de funciones a Programación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2016.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.162/15.-

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación en el Presupuesto de la Sede Orán, Resolución N° 180/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°: Disponer que un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el alumno designado deberá presentarse en la oficina de personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo de personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicio con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo anterior.

ARTICULO 6°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA